Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2023 de fecha 16 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-031/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 504/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 105/2023, de fecha 09 de febrero de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación de la propuesta económica inherente a la Licitación Pública Nacional N° 38/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional N° 38/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad;

Que, por Resolución C.A. N° 064-022/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 38/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL";

Que, por Resolución DNCP/DJ/N° 371/2023, fecha 08 de febrero de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió hacer cuanto sigue: "1. Hacer lugar a la protesta promovida por Audicon Auditores Contadores & Consultores y Paraguay Consulting Gruop "Business Advisers"; 2. Anular la adjudicación del llamado y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación; 3. Ordenar a la convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva reevaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia…";

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Resolución C.A. - Página Web IPS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 017/2023 de fecha 16 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 017-031/2023

Que, por Memorando de fecha 13 de marzo de 2023, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de fecha 13 de marzo de 2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 38/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", con la sugerencia de:

1. Descalificar a los oferentes CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS Y AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, conforme al Art. 30° Inc. c), que expresa cuanto sigue: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"*;

2. Adjudicar a la firma PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS" (PCG), por obtener el mayor puntaje combinado y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN - SBE N° 38/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", el 50% de los trabajos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (Auditoria Ejercicio 2022), en base al Informe de Ejecución de Contrato proveído por el Administrador del Contrato, por la suma total de G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA incluido;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS" (PCG), por obtener el mayor puntaje combinado y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN - SBE N° 38/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA

Resolucion C.A. - Página Web IPS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", el 50% de los trabajos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (Auditoria Ejercicio 2022), por un monto total de G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones), IVA incluido, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a las no adjudicadas, detallando los documentos que deben presentar a la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados. ----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/jo.-

Resolución C.A. - Página Web IPS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 1

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total (Saldo-Auditoria Ejercicio 2022)
1	93151607-001	Servicio de Auditoria	Unidad	1	Evento	1.500.000.000	750.000.000

Monto total a adjudicado a la firma PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS" (PCG) Gs. 750.000.000.- (guaraníes Setecientos cincuenta millones) IVA INCLUIDO.-

FDO.: Abg. Ana María Angélica Castro Aquino. Secretaria del Consejo de Administración.
Abg. Juan Manuel Villar López. Director de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Resolución C.A. - Página Web IPS